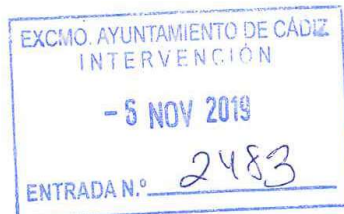


JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión celebrada el día 31 de octubre de 2019

Ayuntamiento de Cádiz
Secretaría



Actas

JVP

30º.- Concesión de subvenciones a artesanos y empresas artesanas.

La Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la siguiente propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Comercio y Consumo:

“Es intención de este Ayuntamiento seguir apoyando y promocionando la artesanía como forma de dinamización del autoempleo en la ciudad, por lo que, a raíz del convenio suscrito con el Consorcio Institución Ferial de Cádiz sobre la celebración del XXI Mercado Andalusí 2019, cuya organización se hace de forma conjunta entre ambas instituciones, se va a subvencionar a los artesanos que fueran titulares de alguna otra licencia de venta de artesanía en la ciudad y que hayan participado también en dicho mercado, con la cantidad de 170,00 € correspondientes al precio del stand para la venta en dicho Mercado.

Por ello, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la concesión de subvenciones por valor de 170,00 € cada una a los artesanos y empresas artesanas con licencia de venta en cualquiera de los Mercados artesanales que se celebran en Cádiz, y hayan sido participantes en el XIX Mercado Andalusí.

Las ayudas se financiarán con cargo a los créditos consignados en los presupuestos municipales de la siguiente partida presupuestaria 2019, 03008/43140/47900, adjuntándose copia del informe de fiscalización emitido por el Interventor General y de la retención de crédito que lo ampara.

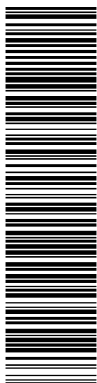
La suma de las subvenciones importa un total de 850,00 € con ajuste al siguiente desglose:

SOLICITANTE	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN (€)
Mª Ángeles Calero Lobato	170
Mercedes Calero Lobato	170
Mª Ángeles Jaén Clavijo	170
Sergio Fabián Arizaga	170
Juan Carlos Agraso González	170
IMPORTE TOTAL	850

LA JEFA DEL NEGOCIADO

Fdo.: Trinidad Rodríguez Jurado

DOCUMENTO ANEXO: ACUERDO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A ARTESANOS Y EMPRESAS ARTESANAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A7N6O-TPNRH-FNGMJ Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión celebrada el día 31 de octubre de 2019

Ayuntamiento de Cádiz
Secretaría

Actas

JVP

Segundo.- Aprobar la justificación aportada por cada uno de los solicitantes, por participar en el Mercado Andalusí 2019 habiendo participado, al mismo tiempo, en otro mercado de artesanía de la ciudad.”

PASE A *Comercio, Intervención*
para su tramitación correspondiente.

Cádiz, a 05 NOV 2019

EL SECRETARIO GENERAL,

LA JEFA DEL NEGOCIADO

[Handwritten signature]
Fdo.: *Trinidad Rodríguez Jurado*

REPAROS Y OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 906341 A7N6O-TPNRH-FNGMJ 619688D3A3E5AD3D5C82DEBCC39A2DAEE42BE6E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificarDocumentos.do?pes_cof=5&ent_id=1&idoma=1